

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

"2022 - LAS MALVINAS POR SIEMPRE ARGENTINAS"  
"2022 - 50° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

**R-DNAT-2022-1881**

**SALTA, 26 de diciembre de 2022.-**

**Pag. - 1 -**

**Expediente N° 10.729/2022**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones bajo expediente reconstruido relacionadas con el pedido elevado por el estudiante Barrientos, Ignacio Raúl - DNI: 34640074 - LU: 410089, solicitando cambio de Sede desde la Sede Regional Orán para ésta Sede Central Salta en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 del expediente reconstruido obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos, informando que el alumno YA registra legajo N° 410089 en la propuesta mencionada en el exordio y en ésta Sede Salta, por lo que se debe tramitar las equivalencias pertinentes;

Que obran de fs. 5 a 7 vuelta, obran estados curriculares a nombre del recurrente, informando sobre su situación de revista en las carreras: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2010, de la Sede Regional Orán;

Que se ha aplicado las tablas de equivalencias dispuestas por resoluciones CDNAT-2021-0345 y CDNAT-2014-005, para las correspondientes materias de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 de Sede Central;

Que se observa que el alumno cuenta con aprobación en Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 de Sede Regional Orán de Química Biológica bajo equivalencia otorgada por resolución específica, por aprobación de la asignatura Bioquímica Ambiental de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2010, mas aprobación de los temas faltantes para acceder a la equivalencia total, por res. 736-19, de fecha 11 de diciembre de 2019;

Que el marco normativo para este caso corresponde a la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN, por lo que se giran las actuaciones a la Escuela para su tratamiento;

Que a fs. 12, la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente ratifica la equivalencia entre la asignatura Bioquímica Ambiental aprobada en la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2010, de la Sede Regional Orán, por la asignatura Química Biológica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 de Sede Central;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

"2022 - LAS MALVINAS POR SIEMPRE ARGENTINAS"  
"2022 - 50° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

**R-DNAT-2022-1881**

**SALTA, 26 de diciembre de 2022.-**

**Pag. - 2 -**

**Expediente N° 10.729/2022**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a favor del estudiante Barrientos, Ignacio Raúl - DNI: 34640074- LU: 410089, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 de Sede Central, equivalencia total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

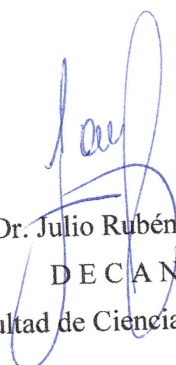
Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2010 – Sede Regional Orán		Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 - Sede Central
Equivalencia Total		
Bioquímica Ambiental Nota 8 (ocho) mas Temas faltantes aprobados por res. SO 736-19. Nota: 8 (ocho)	por	QUÍMICA BIOLÓGICA: Nota 8 (ocho)

**ARTICULO 2°.- TENGASE** debidamente establecida la fecha de aprobación de los temas faltantes dispuestos por res. SO 736-19, el 11/12/2019, a los fines del registro.

**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales